001

PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Informe al 09/02/2015

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 14.07.2011, se publicó la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, que aprobó el Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, la misma que fue modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de Noviembre de 2014.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.
El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA [1]

2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles[2]

El crudo WTI cerró la semana de análisis del 02.02.2015 al 06.02.2015, con un precio promedio de 50.76 US$/Bl, aumentando en 5.19 US$/Bl (11.39%) con relación al precio promedio de la semana previa.

El precio promedio semanal de la gasolina premium se elevó 6.79 US$/Bl (10.48%), la cotización de la gasolina regular subió 6.72 US$/Bl (11.67%) y el precio del Nº2 se incrementó en 7.61 US$/Bl (11.94%); mientras que el precio del jet 54 aumentó 7.81US$/Bl (12.26%). Finalmente, el precio del residual Nº6-3%S subió 7.25 US$/Bl (18.50%).

[1] *Fuentes: EFE, Reuters, AFP.*

[2] *Precios de Petróleo Crudo y Productos tomados de Reuters.*

Los precios de los combustibles se incrementaron, impulsados por un repunte en el precio del petróleo crudo y por el impacto de una huelga de trabajadores que afecta a nueve refinerías de EE.UU., con una capacidad conjunta de refinación de 1.8 millones de barriles por día. Tres de estas refinerías son las más grandes y se encuentran ubicadas en Texas. A parte de las Refinerías en Texas, se han visto afectadas tres plantas en la Costa Oeste y el resto en otras localidades.

Existe la posibilidad de que esta huelga sea de larga duración, pues no se vislumbra una pronta solución; lo cual ha elevado principalmente, los precios de las gasolinas y diésel, los productos de mayor consumo.

2.2. Mercado Local de Combustibles

- El día 04.02.2015, PETROPERÚ publicó una nueva lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones en el precio del GLP (+0.01 S/kg), las gasolinas de 90 (+0.17 S/Lt) y 84 (+0.23 S/Lt) octanos; y los gasoholes de 90 (+0.12 S/Lt) y de 84 (+0.18 S/Lt) octanos.

- Respecto a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 30.01.2015, según Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 007-2015-OS/GART.

- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: Nº005-2012, Nº060-2011 (que excluye del Fondo al Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500), Nº010-2004 y sus modificatorias.
- Se excluyeron del Fondo, las Gasolinas y los Gasoholes de 84 y 90 octanos, así como el GLP destinado a ventas a granel, para consumidores directos y uso vehicular, conforme a lo establecido mediante el numeral 4.1 del artículo 4, del Decreto de Urgencia: Nº005-2012 y lo señalado por OSINERGMIN en la parte considerativa de su Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 055-2012-OS/GART.

3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.

***GRAFICA N° 1**: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI*

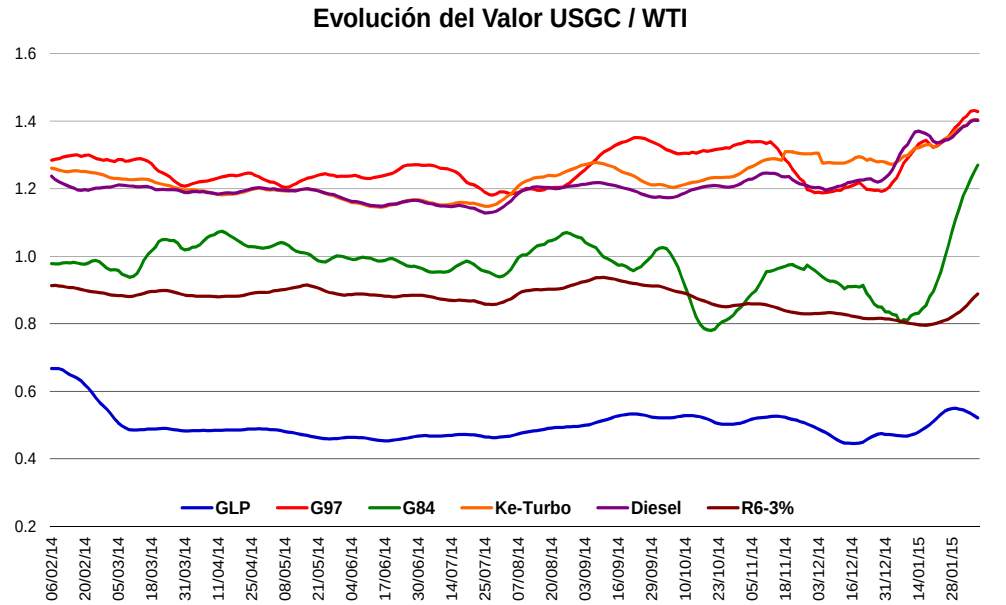

***Fuente**: Platt´s* ***Elaboración**: Propia*

***TABLA N° 1**: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI*

	Promedio			Media de 10 cotizaciones		
Periodo	2011	2012	2013	26-ene.-15	02-feb.-15	09-feb.-15
GLP	0.73	0.59	0.52	0.49	0.53	0.54
G-97	1.30	1.38	1.29	1.32	1.35	1.39
G-84	1.15	1.13	1.03	0.86	0.99	1.15
Kero	1.33	1.37	1.26	1.32	1.35	1.38
D2	1.31	1.35	1.26	1.35	1.35	1.38
R6	1.01	1.05	0.95	0.80	0.81	0.84

***Fuente**: Platt´s* ***Elaboración**: Propia*

4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

4.1. Composición de los Precios de Referencia

***TABLA N° 2**: Composición del Precio de Referencia*

US$/Bl al 09/feb/2015	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	25.1	68.81	66.02	62.80	61.14	67.65	67.52	42.79	41.21
Flete + Mermas	6.7	2.69	2.67	2.66	2.65	2.71	3.26	4.53	4.53
Seguro	0.01	0.03	0.03	0.03	0.02	0.03	0.03	0.02	0.02
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	2.4	4.68	4.60	3.12	2.96	2.91	3.01	2.85	2.77
Total	**34.3**	**76.21**	**73.31**	**68.60**	**66.77**	**73.30**	**73.81**	**50.19**	**48.52**

% Sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	73.2%	90.3%	90.0%	91.5%	91.6%	92.3%	91.5%	85.3%	84.9%
Flete + Mermas	19.7%	3.5%	3.6%	3.9%	4.0%	3.7%	4.4%	9.0%	9.3%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
CIF	**92.9%**	**93.9%**	**93.7%**	**95.4%**	**95.6%**	**96.0%**	**95.9%**	**94.3%**	**94.3%**
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Importación	1.5%	2.0%	2.0%	1.3%	1.2%	1.1%	1.1%	1.7%	1.6%
Almacenamiento y Despacho	5.0%	3.4%	3.5%	2.5%	2.6%	2.3%	2.3%	3.4%	3.5%
Ley 27332	0.5%	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.5%	0.7%	0.6%	0.6%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

***Fuente**: Platt´s*
***Elaboración**: Propia*
***Notas**: (*) Incluye Ajuste de Calidad*
(**) En el caso del Diesel 2, el Marcador es el N° 2 USGC – 2000 ppm

4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

***TABLA N° 3**: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN*

Soles/galón	OSINERGMIN			
PRODUCTOS	Vigente 09/02/15	Vigente 02/02/15	Variación %	PR + MC
GLP - PR1	1.21	1.20	0.6%	1.30
GLP - PR Pisco(1)	0.88	0.87	0.9%	0.97
GLP - PR Callao (2)	1.01	1.00	0.8%	1.10
GLP - PR Callao (3)	0.98	0.98	0.9%	1.07
Gasolina 97 - PR1	5.53	5.17	7.1%	5.72
Gasolina 95 - PR1	5.32	4.99	6.6%	5.51
Gasolina 90 - PR1	4.98	4.59	8.5%	5.17
Gasolina 84 - PR1	4.85	4.46	8.7%	5.04
Diesel B5- PR1	5.75	5.41	6.2%	5.87
Residual 6 - PR1	3.64	3.28	11.0%	3.81
Residual 6 - PR2	2.97	2.65	12.0%	3.14
Residual 500 - PR1	3.52	3.16	11.4%	3.69
Residual 500 - PR2	3.02	2.70	11.9%	3.19
Turbo	5.32	5.00	6.5%	5.47

Notas:
- *(1),(2) y (3) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006 EM/DGH del 06-10-2006*
- *En el caso del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40*
- *El Precio del Diesel B5 es de 2500 - 5000 ppm, con ajuste por número de cetano.*
- *Los márgenes comerciales incluidos en la tabla, se usan únicamente para fines comparativos y han sido aprobados mediante Resolución OSINERGMIN Nº075-2010-OS/GART.*

***GRAFICA N°2**: Variación PR Combustibles OSINERGMIN*

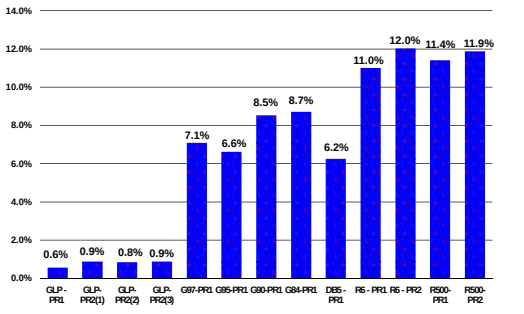

Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación**.

- Respecto a la semana anterior, el precio del GLP aumentó 0.6%.
- Los precios de las Gasolinas se elevaron en promedio 7.7%.
- El precio del DieselB5 subió 6.2%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis, han sido publicados los Precios de Referencia del DieselB5 para los siguientes contenidos de azufre:
0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral Nº124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano. Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel2 por número de cetano es igual a 0.00 US$/Bl.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD**,** el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación**.
Respecto a la semana anterior, los PR2 del Residual 6 y Residual 500 aumentaron 12.0% y 11.9%.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m^3. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 09.02.2015**.** Obsérvese que respecto a la semana anterior, los PR-Callao Marítimo y Terrestre disminuyeron 0.6%.

TABLA Nº 4: *Variación Semanal del PR del GLP Marítimo*

US$/TM	Semana Actual 09/02/15	Semana Anterior 02/02/15	Variación %
Referente Pisco (1)	292.27	294.10	-0.6%
Flete Pisco Callao (2)	23.89	23.99	-0.4%
Otros (3)	20.47	20.49	-0.1%
Total	**336.63**	**338.58**	**-0.6%**

Notas:
- *(1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)*
- *(2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente : Clarkson SIW).*
- *(3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.*

TABLA Nº 5: *Variación Semanal del PR del GLP Terrestre*

US$/TM	Semana Actual 09/02/15	Semana Anterior 02/02/15	Variación %
Referente Pisco (1)	292.27	294.10	-0.6%
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%
Total	**327.27**	**329.10**	**-0.6%**

Nota:
(*) Flete Terrestre desde la Planta Pisco hasta la Planta de Ventas Callao

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004.

***TABLA N° 6**: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU*

Soles/galón	PETROPERU				
PRODUCTOS	A Precio Neto (PN)	B Precio Neto (PN)	A/B-1 Var%	PN vs. (PR + MC) %	PN vs. (PR + MC) S/./Gln
	04/02/15	30/01/15	Precio	09/02/15	09/02/15
GLP (*)	1.11	1.10	0.9%	-14.4%	-0.19
GLP1	1.11	1.10	0.9%	14.7%	0.14
GLP2	1.11	1.10	0.9%	0.6%	0.01
GLP3	1.11	1.10	0.9%	3.3%	0.04
Gasolina 90	5.19	5.02	3.4%	0.4%	0.02
Gasolina 84	5.04	4.81	4.8%	0.0%	0.00
Diesel B5	5.79	5.79	0.0%	-1.3%	-0.08
Residual 6 (*)	4.05	3.96	2.3%	6.2%	0.24
Residual 6 (**)	4.05	3.96	2.3%	28.9%	0.91
Residual 500 (*)	3.93	3.84	2.3%	6.4%	0.24
Residual 500 (**)	3.93	3.84	2.3%	23.3%	0.74

Notas:
(*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación
(**)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación
- Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo. GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre.

***TABLA N° 7**: Diferencia entre Precios de Referencia vs Límites de la Banda de Precios de Combustibles*

Soles/galón	PPI vs. Banda de Precios			
PRODUCTOS	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S/./Gl
	09/02/15	09/02/15	09/02/15	09/02/15
GLP	1.11	1.05	1.10	-
Diesel B5	5.54	5.44	5.87	0.33

***Notas**: - PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM*
-El Precio de Referencia del GLP corresponde al Callao - flete marítimo, con una proporción Propano/Butano = 60/40

6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004

GRAFICA Nº3: *Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU – Nº010-2004*

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 09/feb/2015

En US$/Bl.

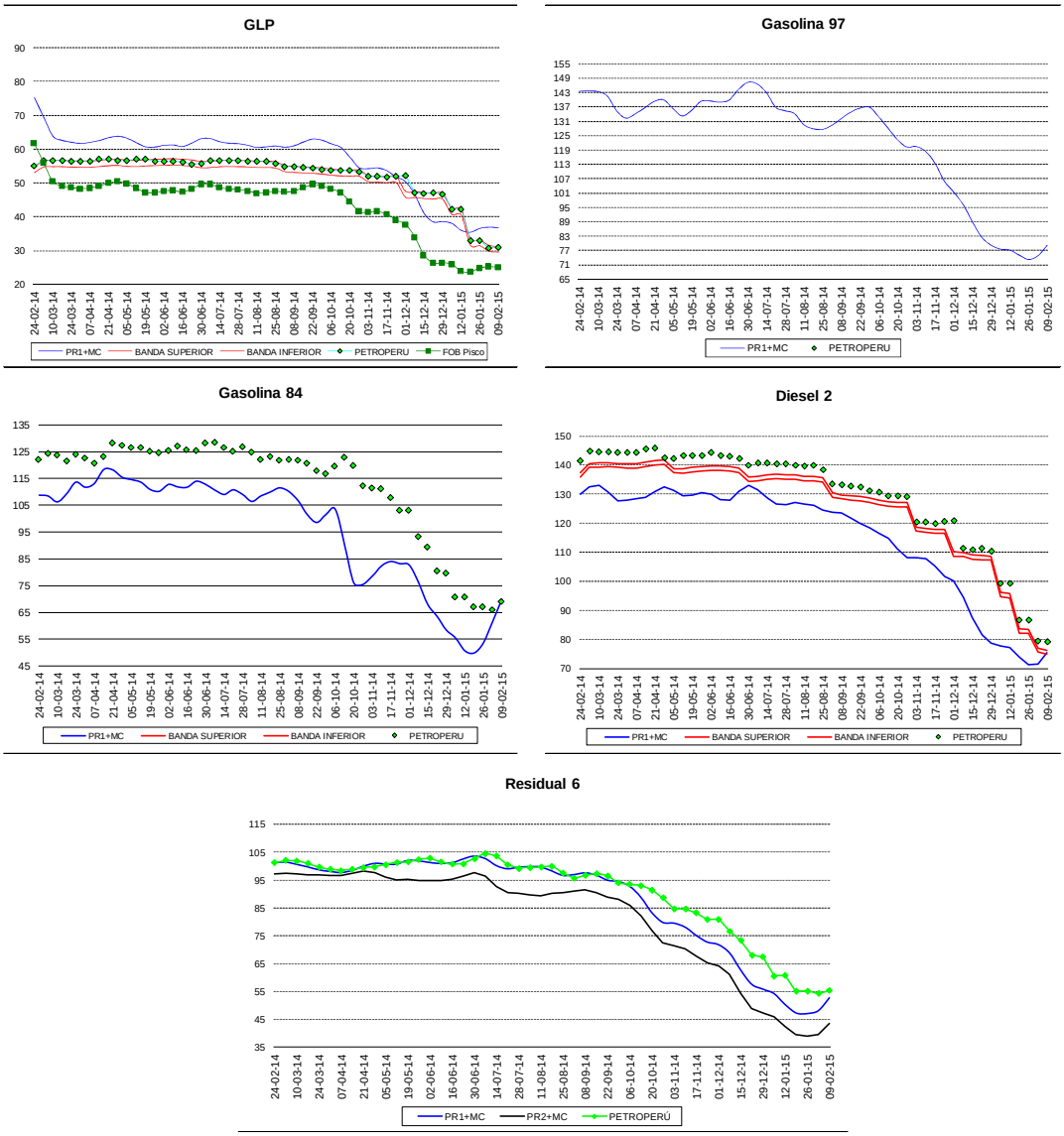

Fuente*: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol – Lista de Precios, OSINERGMIN – PPI*

7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE, en US$/M3[3]

***GRAFICA Nº 4**: Comparación del Precio de Referencia del GLP entre Perú y Chile*

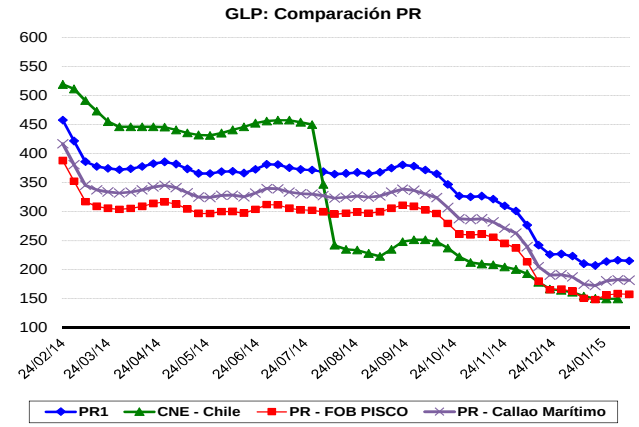

Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de OSINERGMIN, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y OSINERGMIN diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que OSINERGMIN lo hace el lunes siguiente.

***GRAFICA Nº 5**: Comparación del Precio de Referencia de la G90 entre Perú y Chile*

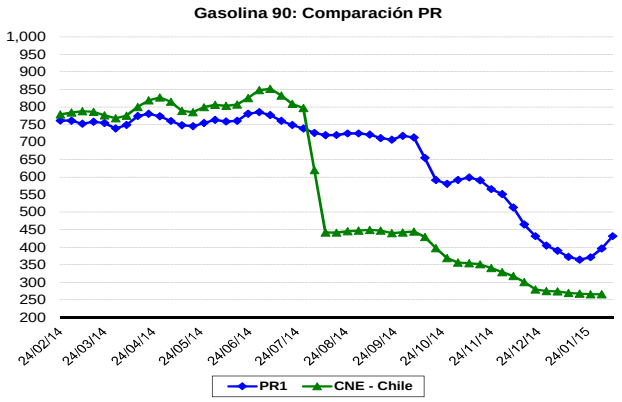

Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERGMIN son:

1. Callao (Perú) : 5,909 Millas
2. Valparaíso (Chile) : 8,430 Millas.

***GRAFICA Nº 6**: Comparación del Precio de Referencia del Diesel 2 entre Perú y Chile*

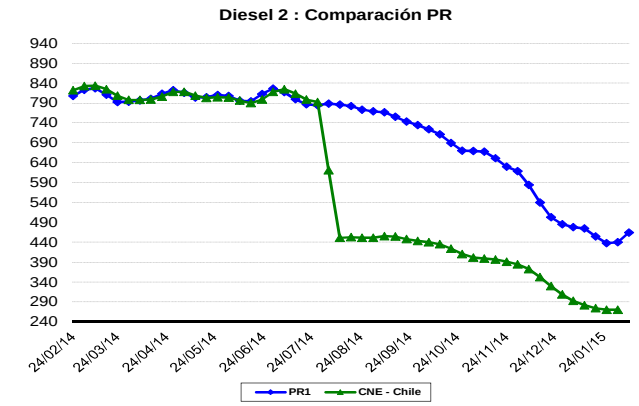

La CNE no publica precios de paridad de exportación.

[3] *En Chile, los precios se calculan de acuerdo a lo establecido en Ley 20.765, a partir del 07/08/2014.*